ANEXO

Estructura orgánica del Ejército de Tierra, desarrollada hasta el nivel de unidad independiente.

Primero. *Cuartel General del Ejército de Tierra.*

1. Estado Mayor del Ejército de Tierra.

2. Gabinete del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.

3. Asesoría Jurídica del Ejército de Tierra.

4. Jefatura de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica, de la que depende:

a) Centro Geográfico del Ejército de Tierra.

5. Instituto de Historia y Cultura Militar, del que dependen:

a) Museo del Ejército.

b) Archivo General Militar de Segovia.

c) Archivo General Militar de Guadalajara.

d) Archivo General Militar de Ávila.

6. Regimiento de Infantería «Inmemorial del Rey» n.º 1. Segundo. *Fuerza.*

1. Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, del que depende:

a) Batallón de Cuartel General del Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad.

b) Batallón de Policía Militar I.

2. Fuerza Terrestre.

a) Cuartel General de la Fuerza Terrestre.

b) **División «Castillejos**

1. º Cuartel General de la División «Castillejos».

2. º Batallón de Cuartel General de la División «Castillejos».

3.º **Brigada «Aragón» I.**

- Cuartel General de la Brigada «Aragón» I.

- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Aragón» I.

- Regimiento de Infantería «Arapiles» n.º 62.

- Regimiento de Infantería «Barcelona» n.º 63.
- Regimiento Acorazado «Pavía» n.º 4.
- Regimiento de Artillería de Campaña n.º 20.
- Batallón de Zapadores I.
- Grupo Logístico I.

4.º **Brigada «Rey Alfonso XIII», II de La Legión**.

- Cuartel General de la Brigada «Rey Alfonso XIII», II de La Legión.
- Bandera de Cuartel General de la Brigada «Rey Alfonso XIII», II de La Legión.
- Tercio «Don Juan de Austria», 3º de La Legión.
- Tercio «Alejandro Farnesio», 4º de La Legión.
- Regimiento de Caballería «España» n.º 11.
- Grupo de Artillería de Campaña II de La Legión.
- Batallón de Zapadores II de La Legión.
- Grupo Logístico II de La Legión.

5.º **Brigada «Galicia» VII.**

- Cuartel General de la Brigada «Galicia» VII.
- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Galicia» VII.
- Regimiento de Infantería «Príncipe» n.º 3.
- Regimiento de Infantería «Isabel la Católica» n.º 29.
- Regimiento de Caballería «Farnesio» n.º 12.
- Grupo de Artillería de Campaña VII.
- Batallón de Zapadores VII.
- Grupo Logístico VII.

6.º **Brigada «Guzmán el Bueno» X.**

- Cuartel General de la Brigada «Guzmán el Bueno» X.
- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Guzmán el Bueno» X.

- Regimiento de Infantería «La Reina» n.º 2.
- Regimiento de Infantería «Garellano» n.º 45.
- Regimiento Acorazado «Córdoba» n.º 10.
- Grupo de Artillería de Campaña X.
- Batallón de Zapadores X.
- Grupo Logístico X.

7.º **Brigada «Extremadura» XI**.

- Cuartel General de la Brigada «Extremadura» XI.
- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Extremadura» XI.
- Regimiento de Infantería «Saboya» n.º 6.
- Regimiento de Infantería «Tercio Viejo de Sicilia» n.º 67.
- Regimiento Acorazado «Castilla» n.º 16.
- Grupo de Artillería de Campaña XI.
- Batallón de Zapadores XI.
- Grupo Logístico XI.

8.º **Brigada «Guadarrama» XII.**

- Cuartel General de la Brigada «Guadarrama» XII.
- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Guadarrama» XII.
- Regimiento de Infantería «Asturias» n.º 31.
- Regimiento Acorazado «Alcázar de Toledo» n.º 61.
- Grupo de Artillería de Campaña XII.
- Batallón de Zapadores XII.
- Grupo Logístico XII.

9.º Regimiento de Transmisiones n.º 1.

c) **División «San Marcial».**

1.º Cuartel General de la División «San Marcial».

2.º **Brigada «Almogávares» VI, de Paracaidistas.**

- Cuartel General de la Brigada «Almogávares» VI, de Paracaidistas.
- Batallón de Cuartel General de la Brigada «Almogávares» VI, de Paracaidistas.
- Regimiento de Infantería «Nápoles» n.º 4, de Paracaidistas.
- Regimiento de Infantería «Zaragoza» n.º 5, de Paracaidistas.
- Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8, de Paracaidistas.
- Grupo de Artillería de Campaña VI, de Paracaidistas.
- Batallón de Zapadores VI, de Paracaidistas.
- Grupo Logístico VI, de Paracaidistas.

3. º **Mando de Tropas de Montaña.**

- Cuartel General del Mando de Tropas de Montaña.
- Regimiento de Infantería «Galicia» n.º 64, de Cazadores de Montaña.
- Regimiento de Infantería «América» n.º 66, de Cazadores de Montaña. 4.º

Mando de Operaciones Especiales «Órdenes Militares».

- Cuartel General del Mando de Operaciones Especiales.
- Grupo de Cuartel General del Mando de Operaciones Especiales.
- Grupo de Operaciones Especiales «Valencia» III.
- Grupo de Operaciones Especiales «Tercio del Ampurdán» IV.
- Bandera de Operaciones Especiales «Caballero Legionario Maderal Oleaga», XIX de la Legión.
- Unidad Logística de Operaciones Especiales.

5.º Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.

- Cuartel General de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
- Batallón de Cuartel General de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
- Batallón de Helicópteros de Ataque I.
- Batallón de Helicópteros de Maniobra III.
- Batallón de Helicópteros de Maniobra IV.
- Batallón de Helicópteros de Transporte V.

- Grupo Logístico de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra. 6.º Regimiento de Operaciones de Información n.º 1.

d) Mando de Apoyo a la Maniobra

1. º Cuartel General del Mando de Apoyo a la Maniobra.

2.º Mando de Artillería de Campaña.

- Cuartel General del Mando de Artillería de Campaña.
- Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña n.º 63.
- Regimiento de Artillería de Costa n.º 4.

3.º Mando de Artillería Antiaérea.

- Cuartel General del Mando de Artillería Antiaérea.
- Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 71.
- Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 73.
- Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 74.
- Unidad de Transmisiones del Mando de Artillería Antiaérea.

4.º Mando de Ingenieros.

- Cuartel General del Mando de Ingenieros.
- Regimiento de Ingenieros n.º 1.
- Regimiento de Especialidades de Ingenieros n.º 11.
- Regimiento de Pontoneros y de Especialidades de Ingenieros n.º 12. 5.º Mando de Transmisiones.
- Cuartel General del Mando de Transmisiones.
- Regimiento de Transmisiones n.º 21.
- Regimiento de Guerra Electrónica n.º 31.

6. º Brigada Logística.

- Cuartel General de la Brigada Logística.
- Agrupación de Apoyo Logístico n.º 21.
- Agrupación de Apoyo Logístico n.º 41.
- Agrupación de Apoyo Logístico n.º 61.

- Agrupación de Transporte n.º 1.

- Agrupación de Sanidad n.º 1.

7.º Regimiento de Inteligencia n.º 1.

8.º Regimiento de Defensa NBQ «Valencia» n.º 1.

3. Mando de Canarias del Ejército de Tierra.

a) Cuartel General del Mando de Canarias.

b) Comandancia General de Ceuta.

1.º Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

2.º Batallón de Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta. 3.º Grupo de «Regulares de Ceuta» n.º 54.

4.º Tercio «Duque de Alba», 2º de La Legión.

5.º Regimiento de Caballería «Montesa» n.º 3.

6.º Regimiento Mixto de Artillería n.º 30.

7.º Regimiento de Ingenieros n.º 7.

8.º Unidad Logística n.º 23.

c) Comandancia General de Melilla.

1.º Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

2.º Batallón de Cuartel General de la Comandancia General de Melilla. 3.º Grupo de «Regulares de Melilla» n.º 52.

4.º Tercio «Gran Capitán», 1º de La Legión.

5.º Regimiento de Caballería «Alcántara» n.º 10.

6.º Regimiento Mixto de Artillería n.º 32.

7.º Regimiento de Ingenieros n.º 8.

8.º Unidad Logística n.º 24.

d) Comandancia General de Baleares.

1.º Cuartel General de la Comandancia General de Baleares.

2.º Regimiento de Infantería «Palma» n.º 47.

e) Brigada «Canarias» XVI.

1. º Cuartel General de la Brigada «Canarias» XVI.

2. º Batallón de Cuartel General de la Brigada «Canarias» XVI.

3.º Regimiento de Infantería «Soria» n.º 9.

4.º Regimiento de Infantería «Tenerife» n.º 49.

5.º Regimiento de Infantería «Canarias» n.º 50.

6.º Regimiento de Artillería de Campaña n.º 93.

7.º Batallón de Zapadores XVI.

f) Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 94.

g) Regimiento de Transmisiones n.º 22.

h) Regimiento de Guerra Electrónica n.º 32.

i) Unidad Logística n.º 81.

j) Batallón de Helicópteros de Maniobra VI.

Tercero. *Apoyo a la Fuerza.*

1. Mando de Personal.

a) Jefatura del Mando de Personal.

b) Dirección de Personal.

c) Dirección de Asistencia al Personal, de la que depende:

1. º Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes «Virgen de la Paz».

2.º Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes «Virgen del Puerto».

3.º Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes «San Hermenegildo».

4.º Residencia Militar de Acción Social de Estudiantes «Santiago».

5.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Navacerrada».

6.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «La Plana».

7. º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Teniente General Castañón de Mena».

8. º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «La Cortadura».

9. º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Héroes de Filipinas».

10.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Archena».

11. º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Fernando Primo deRivera».

12. º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Coronel Gallegos».

13.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «El Baluarte».

14.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Fuerte Santiago».

15.º Residencia Militar de Acción Social de Descanso «Mahón».

16.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «La Dehesa».

17.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «San Jorge».

18.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Alcalá».

19. º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Valencia».

20. º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Sancha Brava».

21.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Los Mondragones».

22.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Híspalis».

23. º Centro Deportivo Sociocultural Militar «El Soto».

24. º Centro Deportivo Sociocultural Militar «La Ciudadela».

25.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «San Isidro».

26.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «La Deportiva».

27.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Campolongo».

28.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Santa Bárbara».

29.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Hípica de Logroño».

30.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Paso Alto».

31.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Mallorca».

32.º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Ceuta».

33. º Centro Deportivo Sociocultural Militar «Melilla».

d) Dirección de Sanidad.

2. Mando de Adiestramiento y Doctrina.

a) Jefatura del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

b) Dirección de Investigación, Doctrina, Orgánica y Materiales.

c) Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, de la que depende:

1. º Academia General Militar.

2. º Academia General Básica de Suboficiales.

3.º Academia de Infantería.

4.º Academia de Caballería.

5.º Academia de Artillería.

6.º Academia de Ingenieros.

7.º Academia de Aviación del Ejército de Tierra.

8.º Escuela Politécnica Superior del Ejército.

9. º Academia de Logística.

10. º Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

11.º Escuela de Guerra del Ejército.

12.º Centro de Formación de Tropa n.º 1.

13.º Centro de Formación de Tropa n.º 2.

14.º Centro de Adiestramiento «San Gregorio».

15.º Centro de Adiestramiento «Chinchilla».

3. Mando de Apoyo Logístico.

a) Jefatura del Mando de Apoyo Logístico.

b) Dirección de Adquisiciones.

c) Dirección de Integración de Funciones Logísticas, de la que depende:

1.º Jefatura de Centros Logísticos, de la que depende:

- Laboratorio Central del Ejército.

- Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia.

- Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Transmisiones.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Ingenieros.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas n.º 1.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos Ruedas n.º 2.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 1.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, Costa y Misiles.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Armamento y Material de Artillería.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Helicópteros.
- Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas de Hardware y Software.

4. Inspección General del Ejército.

a) Jefatura de la Inspección General del Ejército.

b) Dirección de Acuartelamiento, de la que depende:

1. º Unidades de Servicios encuadradas en el área de responsabilidad de la Sección de Coordinación Centro:

- Unidad de Servicios de Base «El Goloso».
- Unidad de Servicios de Base «Coronel Maté».
- Unidad de Servicios de Base «Príncipe».
- Unidad de Servicios de Base Discontinua «General Cavalcanti».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Primo de Rivera».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Capitán Guiloche».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Zarco del Valle».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Coronel Sánchez Bilbao».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Pedro».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Cristóbal - Canillejas»
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Cristóbal - Villaverde». 2.º

Segunda Subinspección General del Ejército (Sur), de la que depende:

- Unidad de Servicios de Base «General Menacho».
- Unidad de Servicios de Base «Cerro Muriano».
- Unidad de Servicios de Base «Álvarez de Sotomayor».
- Unidad de Servicios de Base Discontinua «Teniente Flomesta».
- Unidad de Servicios de Base Discontinua «Teniente Ruiz».
- Unidad de Servicios de Base «El Copero».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Camposoto».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Montejaque».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Tentegorra».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Cortijo de Buenavista».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Santa Bárbara».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Vigil de Quiñones».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Torreblanca».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Cervantes».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Camarinal».

3. º Tercera Subinspección General del Ejército (Pirenaica), de la que depende:

- Unidad de Servicios de Base «Jaime I».
- Unidad de Servicios de Base Discontinua «San Jorge».
- Unidad de Servicios de Base Discontinua «Oroel».
- Unidad de Servicios de Base «General Almirante».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «General Álvarez de Castro».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Juan de Ribera».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Sangenís».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Aizoaín»
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Alférez Rojas Navarrete».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Héroes del Revellín».

- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «El Bruch».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Sancho Ramírez».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Jaime II».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Daoiz y Velarde».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «San Fernando».
- Unidad de Apoyo a la Proyección «San Isidro».

4.º Cuarta Subinspección General del Ejército (Noroeste), de la que depende:

- Unidad de Servicios de Base «Araca».
- Unidad de Servicios de Base «General Morillo».
- Unidad de Servicios de Base «Cid Campeador».
- Unidad de Servicios de Base «Conde de Gazola».
- Unidad de Servicios de Base «El Empecinado».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Santocildes».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Cabo Noval».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «General Arroquia».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Loyola»
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Soyeche».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Diego Porcelos».

5.º Quinta Subinspección General del Ejército (Canarias), de la que depende:

- Unidad de Servicios de Base Discontinua «La Cuesta».
- Unidad de Servicios de Base «General Alemán Ramírez».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Hoya Fría».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Los Rodeos».
- Unidad de Servicios de Acuartelamiento «Puerto del Rosario».
- Unidad de Apoyo a la Proyección «Marqués de Herrera».
- Unidad de Apoyo a la Proyección «Anatolio de Fuentes».
- Unidad de Apoyo a la Proyección «El Fuerte».

- Unidad de Apoyo a la Proyección «Cristóbal Colón».

c) Dirección de Infraestructura.

5. Dirección de Asuntos Económicos.